Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 01 /2019

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de informar cuanto sigue:

- Actualmente esta dependencia, conjuntamente con las Direcciones Generales de Niveles Educativos y las Direcciones Departamentales de Educación se encuentran abocadas en los trabajos de verificación y confirmación de puestos que serán publicados para el siguiente proceso de Selección a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles – Nivel 1.
- El mencionado proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 584/2019 "*Por la cual se dispone el llamado a Concurso de Oposición para la selección de docentes del Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDDE) –correspondientes a cargos del Nivel 1, para cubrir puestos vacantes y de creación de Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y se establece el procedimiento correspondiente*".
- Concluida la verificación y confirmación de puestos, en el presente mes, se hará la publicación del Cronograma del Proceso de Selección y la Lista Preliminar de Cargos dando así inicio al proceso.
- En el **Periodo de Tachas y Reclamos de Puestos convocados**, las Direcciones Departamentales de Educación podrán solicitar, justificadamente, la exclusión de puestos, a través del módulo habilitado para el efecto en el sitio web www.mec.gov.py/talento.
- Es importante destacar que el proceso de selección contempla dos Etapas:

  Etapa 1 - Institucional: convocatoria para educadores del BDEE del nivel 1 **pertenecientes a la institución educativa afectada;** y

  Etapa 2 - Nacional: con los puestos no cubiertos, una convocatoria para todos educadores pertenecientes al BDDE del nivel 1 a nivel nacional.

  Los docentes seleccionados, en cada etapa, deberán realizar el **proceso de opción y/o renuncia** al puesto, vía web a través del SIGMEC**,** de acuerdo al instructivo situado en la página institucional y posteriormente acudir hasta las Direcciones Departamentales de Educación para la respectiva confirmación; hasta la segunda posición y de acuerdo al Cronograma establecido.
- Finalmente, se recuerda que los procesos de selección con la aplicación de la **Resolución Ministerial N° 1739/15 "***Por la cual se reglamenta el procedimiento para cubrir los cargos de creación, vacantes y desiertos con educadores del Banco de Datos de Docentes Elegibles*", **se encuentran actualmente SUSPENDIDOS** para una mejor organización y optimización de los recursos para la selección y nombramientos del personal docente de las instituciones educativas.

Asunción, 07 de marzo de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Jorge Adriano Martínez Núñez
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.